EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación. Expediente nº: 1.169/20. NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 9.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 15 DE MAYO DE 2020. ACUERDO N.º 69/20.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS EN EL MARCO DEL PREPLAN 2020

Se da cuenta de este asunto conforme a lo previsto en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto al mismo un dictamen de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación.

No se produce debate por lo que la Presidencia somete al asunto a votación ordinaria y, de conformidad con el referido dictamen, por mayoría de veinticinco votos a favor (Grupos Popular, miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos Valladolid y Grupo Toma la Palabra) y una abstención (Grupo VOX), el Pleno ACUERDA:

- 1°.- Aprobar un gasto de 550.000 euros para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en el marco del PREPLAN 2020, con cargo a la aplicación presupuestaria 202.241.00.462.00 del vigente Presupuesto.
- 2º.- Aprobar la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en el marco del PREPLAN 2020, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 23 a 32, ambos inclusive), al amparo de lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.
- 3°.- Aprobar el extracto de la convocatoria que consta en el expediente administrativo (folio 33). La publicación del extracto en el BOP de Valladolid se articulará a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), tal y como exige el art. 20.8 LGS.
- 4°.- Conceder a los Ayuntamientos que aparecen relacionados en el Anexo I de la convocatoria las cantidades que se indican en el mismo, quedando condicionada dicha concesión a la presentación por parte de las entidades locales beneficiarias de la correspondiente solicitud de aceptación en los términos previstos en la base sexta de la convocatoria.

(Referencia: Expediente: 1.169/20. Acuerdo n.º 69/20).

ETARIA GENE

Valladolid, 19 de mayo de 2020

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 19 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.

<u>ANEXO I</u> RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PREPLAN 2020

AYUNTAMIENTO	IMPORTE
Tordesillas	20.000, O XCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADO
Cistérniga	20.000,00 SECRETARIA GENERAL
Tudela de Duero	20.000, \$\phi\$0Aprobado por el Pleno en sesión o
Íscar	20.000,00
Zaratán	20.000,00 15 MAY 2020 20.000,00 La Secretaria General,
Peñafiel	20,000,00
Simancas	20.000,00
Aldeamayor de San Martín	20.000,00 } }
Cigales	20.000,00
Medina de Rioseco	10.000,00
Santovenia de Pisuerga	10.000,00
Boecillo	10.000,00
Renedo de Esgueva	10.000,00
Olmedo	10.000,00
Cabezón de Pisuerga	10.000,00
Pedrajas de San Esteban	10.000,00
Mojados	10.000,00
Villanubla	10.000,00
Portillo	10.000,00
Nava del Rey	10.000,00
Viana de Cega	10.000,00
Villalón de Campos	10.000,00
Valdestillas	10.000,00
Mayorga	10.000,00
Fuensaldaña	10.000,00
Alaejos	10.000,00
Rueda	10.000,00
Villanueva de Duero	10.000,00
Pedraja de Portillo, La	10.000,00
Serrada	10.000,00
Seca, La	10.000,00
Campaspero	10.000,00
Traspinedo	10.000,00
Quintanilla de Onésimo	10.000,00
Carpio	10.000,00
Villabrágima	10.000,00
Matapozuelos	10.000,00
Fresno el Viejo	5.000,00
Montemayor de Pililla	5.000,00
Castronuño	5.000,00
	5.000,00
Cogeces del Monte	5.000,00
San Miguel del Arroyo	
Alcazarén	5.000,00
Mucientes	5.000,00
Valoria la Buena	5.000,00
Sardón de Duero	5.000,00

Pollos	5.000,00
Ataquines	5.000,00
Pozal de Gallinas	5.000,00
Villaverde de Medina	5.000,00
Geria	5.000,00
Villafrechós	5.000,00
Villabáñez	5.000,00
San Pedro de Latarce	5.000,00
Pozaldez	5.000,00

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID Secretaria general

Aprobado por el Pleno en sesión de

15 MAY 2020 La Secretaria General,